



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
24 de septiembre de 2010
Tel. 787-722-4015
www.senadopr.us

Agresivo el Senado contra la violencia doméstica

El Capitolio – La Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) avaló hoy una medida que busca capacitar a oficiales de la Policía de Puerto Rico, fiscales y jueces del Tribunal de Primera Instancia sobre el manejo de casos de violencia doméstica.

En representación de la procuradora de las Mujeres, Yvonne Feliciano presentó su ponencia Wanda Torres quien indicó que “hemos estado coordinando esfuerzos con la Policía de Puerto Rico, así como, con el Departamento de Justicia para ofrecer toda la ayuda y colaboración que nuestra agencia puede brindar en este tipo de caso, incluyendo el adiestramiento de policías y fiscales”.

La Comisión de Asuntos de la Mujer que preside la senadora Evelyn Vázquez Nieves tuvo a su cargo evaluar el Proyecto del Senado 1700 radicado por el líder del Alto Cuerpo, Thomas Rivera Schatz y los senadores Héctor Martínez y Vázquez Nieves, que enmienda la Ley Número 20 de 2001, según enmendada, conocida como Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, a fin de disponer sobre el desarrollo de programas permanentes, continuos y específicos para los miembros de la Policía de Puerto Rico, fiscales y jueces del Tribunal de Primera Instancia sobre el manejo de casos de violencia doméstica.

Por su parte la Senadora por el Distrito de Aguadilla-Mayagüez expresó que “es alarmante que alrededor de 53 casos diarios se estén reportando en Puerto Rico de violencia domestica. A los fines de resolver esto es que se crea este proyecto”.

También, la capitán Margarita George Marrero, directora del Negociado de Violencia Doméstica y Hostigamiento Sexual de la Policía de Puerto Rico se expresó a favor de la medida y sostuvo que “nuestros agentes especializados reciben adiestramientos continuos, teniendo en cuenta que los delitos de violencia doméstica están enmarcados en gran medida en una relación de pareja, ocurriendo que la reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión vulnerabilidad e impotencia”.

George Marrero coincidió con la senadora Vázquez Nieves en que se debe incluir en el Proyecto de Ley para que se le ofrezca adiestramiento a los policías municipales y a los guardias penales del área de investigación.

Estadísticas ofrecidas por la Policía de Puerto Rico indican que en el 2008 se reportaron 19,983 incidentes de violencia doméstica, de los cuales, el medio utilizado en mayor por ciento por la persona agresora fue la fuerza física, y el delito que se perpetuó en mayor grado fue el de maltrato, seguido de maltrato agravado.

HG/azc